



PROYECTO DE DECLARACION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECLARA:

Su profunda preocupación en relación a las afirmaciones efectuadas por el titular del Poder Ejecutivo Nacional en la conferencia de prensa llevada a cabo el 5 de junio de 2020 en la provincia de La Pampa, al referirse a la posibilidad de revisión y corrimiento de la “barrera sanitaria patagónica” contemplada en el marco del Plan de Erradicación de Fiebre Aftosa, siendo deseable que se brinden las explicaciones pertinentes a través de los organismos técnicos correspondientes.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto expresar la profunda preocupación que causaron las declaraciones del Presidente de la Nación en la conferencia de prensa emitida en vivo el 5 de junio de 2020 desde la provincia de La Pampa, al ser consultado sobre su posición respecto de la “barrera sanitaria patagónica” contemplada en el marco del Plan de Erradicación de Fiebre Aftosa entre las regiones de nuestro país libres de aftosa -con o sin vacunación-.

En esta ocasión, un periodista del Diario de La Pampa relató al titular del Poder Ejecutivo Nacional las circunstancias en las que su provincia venía reclamando por el corrimiento de la barrera sanitaria ubicada sobre el Río Colorado y los límites de la provincia del Neuquén, argumentando que, a través de esta medida, a los frigoríficos pampeanos se les impide comercializar “millones de kilos anuales de carne”. Agregando también, que se ha constituido una especie de aduana interna, única en el país, y que el obstáculo trae aparejado un constante comercio ilegal. En consecuencia, le consultó al titular del Poder Ejecutivo si existe la “*chance de que su gobierno pueda revisar esta situación*”.

A fin de evacuar la pregunta, el primer mandatario asumió el compromiso de convocar a la gobernadora de Río Negro con el objeto de revisar esta decisión que, si bien a su criterio sería una facultad de las provincias, de ninguna manera admitiría el establecimiento de fronteras internas.

La respuesta vertida por el Presidente de la Nación no solo resultó llamativa y confusa, sino que provocó alarma e incertidumbre entre los productores patagónicos de carnes.

Es sabido que la denominada “barrera sanitaria patagónica” contemplada en el Plan de Erradicación de Fiebre Aftosa, aprobado por Resolución N° 5/2001 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, es una medida que lleva décadas, cuyos objetivos principales fueron erradicar la enfermedad del territorio nacional, así como también lograr el reconocimiento internacional de dicha situación, asumiendo que era un proceso que le demandaría años de trabajo y esfuerzo a nuestro país.

En este contexto, específicamente, se propuso mantener la condición de libre de fiebre aftosa sin vacunación en las regiones Patagonia Sur y el área comprendida entre el Río Negro (provincia de Río Negro), el paralelo 42° y la provincia del Neuquén; lograr la condición de país libre con vacunación; obtener la condición de país libre sin vacunación; y mantener en funcionamiento el sistema de prevención de reingreso de la enfermedad.

Con el objeto de adecuar las pautas referidas a los movimientos y traslados de animales susceptibles a la fiebre aftosa, productos, subproductos y derivados de origen animal y productos agropecuarios, en concordancia con la situación epidemiológica del país, se estableció la regionalización del territorio nacional, destinada a la vigilancia, prevención, control, limitación y erradicación de la enfermedad (Resoluciones SENASAN° 58/2001, N° 725/2005 y N° 82/2013, entre otras).

Por aplicación de las estrategias definidas en el citado Plan se ha logrado que el territorio de la República Argentina sea considerado libre de fiebre aftosa con reconocimiento de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), alcanzando dos

estatus sanitarios diferentes: 1) comprendido al sur del Río Colorado, libre de aftosa sin vacunación; y 2) el resto del país, libre de aftosa con vacunación obligatoria. Esta dualidad ha permitido a las provincias patagónicas la apertura de nuevos mercados extranjeros, derivados de su especial condición sanitaria, como ocurriera el año pasado cuando se concretó la primera exportación histórica de carne patagónica a Japón.

La regionalización efectuada fue considerada una de las estrategias más efectivas para el control y erradicación de la enfermedad, ya que permitió la aplicación de diferentes formas de inmunización para cada zona.

Sin embargo, como dijera el periodista del Diario de La Pampa en su pregunta al Presidente de la Nación, desde hace años se intenta la introducción de “carne con hueso” desde el norte del país. Este posible “corrimiento” en la barrera sanitaria patagónica (sin razones técnicas que lo justifiquen), no solo pondría en riesgo a la región libre de aftosa sin vacunación más extensa del país y reconocida internacionalmente, sino que perjudicaría la adquisición de nuevos mercados y el trabajo realizado por los productores patagónicos durante décadas.

Con el fin de ilustrar la particular condición sanitaria de las provincias del sur del país, cabe recordar que la lucha contra la fiebre aftosa tiene una larga historia, atravesando por distintas etapas y planes de acción. Entre 1990 y 1992 se implementó el Plan Nacional de Control de la Fiebre Aftosa, entre 1993 y 1997 el Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa con vacunación y, entre 1997 y 2000, el Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa sin vacunación.

Recién en octubre de 1999, Argentina solicita a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) el reconocimiento de “país libre que no practica la vacunación”, obteniendo dicho estatus en mayo del 2000. No obstante, y a pesar del tiempo transcurrido sin registros de focos, en agosto de 2000 la situación sanitaria cambiaría nuevamente. Las medidas restrictivas para el control de la enfermedad, no se darían hasta abril del 2001, con la aparición de las mencionadas Resoluciones N° 05/01 y 58/01 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Durante ese mismo año y el siguiente, se detectaron aproximadamente 2.100 focos distribuidos en la mayoría de las provincias. Esta situación no afectó a las provincias de Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, aunque como consecuencia del deterioro en la situación sanitaria, se pierde el estatus logrado y se plantea la necesidad de generar una nueva estrategia nacional para la lucha contra la enfermedad.

“...durante el período 2002 y 2003 la OIE reconoce nuevamente el estatus perdido de “zona libre sin vacunación” a la patagonia sur (sur del paralelo 42), y “zona libre con vacunación” al territorio al norte del paralelo 42.

[...] La Región Patagonia Sur, comprendida por las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, se mantuvo libre de la enfermedad, sin presentar focos de fiebre aftosa desde 1972.

En la actualidad posee el estatus de “libre de fiebre aftosa sin vacunación” con reconocimiento internacional. Este reconocimiento es producto de las condiciones agroecológicas, sus sistemas de producción y del esfuerzo de una región que ofrece las garantías suficientes (zona buffer o tapón) para ser reconocida y mantener el status logrado”(Las barreras sanitarias y el desarrollo de la ganadería patagónica. Aportes para un debate necesario. Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, 2007, p. 15).

De lo relatado en los párrafos precedentes surge que, bajo ningún concepto, nos encontramos frente a la existencia de aduanas ni fronteras interiores impuestas por ninguna de las provincias del sur del país.

En efecto, es notorio que ocurre todo lo contrario. Se trata de una división del territorio establecida mediante normas emanadas de organismos nacionales competentes, a través de la ejecución de un plan de erradicación de la fiebre aftosa

continuado a lo largo de los años, con excelentes resultados y por gobiernos de distinto signo político.

Por ello, no llega a interpretarse con claridad el compromiso asumido por el titular del Poder Ejecutivo Nacional, en relación a una posible revisión y corrimiento de la barrera sanitaria de la Patagonia, sin ningún tipo de dictamen u opinión técnica, alarmando y causando preocupación en los productores cárnicos de la región sur.

En un mundo globalizado que ha disminuido su ritmo de crecimiento, que posee distintos factores de incertidumbre como precios fluctuantes de los commodities, una mayor volatilidad financiera y una pandemia mundial inédita, es esencial valorizar las economías regionales, estimulando sus potencialidades y definiendo políticas claras que prioricen su desarrollo.

Los productores regionales, como actores fundamentales del crecimiento de la Argentina, que contribuyen al aumento de la producción, dinamizan la economía mediante la generación de empleo y el incremento de las exportaciones, necesitan declaraciones ciertas por parte del Ejecutivo Nacional que otorguen confianza y certidumbre, en vez de generar interrogantes y malestar.

Por todo lo expuesto, y considerando que las declaraciones y el compromiso asumido por el Presidente de la Nación en la conferencia de prensa del 5 de junio de 2020 en la provincia de La Pampa resultan profundamente preocupantes y demandan las aclaraciones pertinentes por parte de los organismos técnicos correspondientes, es que solicitamos el acompañamiento de los Sres. Diputados de la Nación para se apruebe el presente Proyecto de Declaración.